

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.223 /

Monte Patria, 14 de Abril de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N°540, de fecha 07.04.2014.
- Cotización de proveedor Maritza Soledad Cortes Jofre, RUT. 13.365.309-0, por \$ 84.490.
- Cotización del Proveedor Sociedad Comercial Santo Domingo Ltda. RUT. 76.197.024-0, por \$ 83.970, con retiro en Ovalle.
- Cotización del Proveedor Margarita del Carmen Morgado Tapia, RUT. 6.793.288-9, por \$ 86.870.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1005-SE14, por compra de Insumos alimenticios (tortas), para inauguración del programa de 4 a 7 de la Escuela El Palqui, el día 14 de Abril a las 20:00 aprox., a entregar por el proveedor señor **MARITZA SOLEDAD CORTES JOFRE, RUT. 13.365.3309-0**, por un valor de **\$84.490** (ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 068** "Programa de 4 a 7 escuela El Palqui".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)

